

10. POLÍTICAS DE EMPLEO

En este capítulo se analizan las políticas de empleo; en primer lugar, las políticas activas, y, en segundo, las políticas pasivas.

En cuanto a las políticas activas, en 2025, lo más resaltable se enumera a continuación:

- Incremento del 5,43 % en el número de **alumnado de las modalidades de Formación Profesional** del sistema educativo, que ha supuesto el 31,46 % del total de la educación secundaria, un punto superior al año anterior.
- Aumento del 11,53 % de participantes en la **formación de demanda** e incremento del 16,21 % de participantes en la **formación de oferta**.
- Incremento del 5,10 % en el **crédito de financiación** asignado a la formación profesional para el empleo de demanda en la Comunitat Valenciana.
- Las **acciones formativas por programas** de formación para el empleo, gestionadas por la Generalitat Valenciana, han aumentado en un 4,46 % los cursos, un 4,17 % el alumnado y un 31,09 % la subvención.
- Aumento del 43,06 % de **ediciones formativas finalizadas**, tanto del área de aprendizaje general como específica, para el personal de la Administración de la Generalitat, gestionadas por el IVAP.
- Incremento del 22,37 % en los programas de **empleo-formación**.
- Variación positiva del 5,88 % de las horas de **acciones en materia de formación turística**.
- Incremento del 25,81 % de importe de dotación y del 52,95 % de personas beneficiarias, en los **ocho programas de líneas de ayudas a la creación de empleo en la Comunitat Valenciana**, donde se aprecian las líneas relacionadas con las consecuencias de la DANA.
- El **programa de ayudas del SEPE a las corporaciones locales** para creación de empleo ha tenido prácticamente el mismo importe que el ejercicio anterior.

10.1. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

Este apartado referencia las conclusiones que se han adoptado, en el último periodo, por parte del Consejo Europeo¹, en las que se definen asuntos específicos que preocupan a la UE y se esbozan las acciones concretas que deben emprenderse o los objetivos que deben alcanzarse.

Anualmente, hasta el año 2023, con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones europeas, en el mes de abril, los Estados miembros de la Unión Europea presentaban ante la Comisión Europea sus Programas Nacionales de Reformas y sus Programas de Estabilidad, para así poder coordinar las políticas económicas nacionales y conseguir los objetivos que se establecen para la Unión Europea en su conjunto.

Desde el año 2024 el Programa Nacional de Reformas ha sido sustituido, junto con el Programa de Estabilidad, por el [Plan Fiscal y Estructural](#)², el cual supone el principal instrumento de planificación fiscal de medio plazo en el nuevo marco europeo de gobernanza económica aplicable a partir de 2025.

En el ámbito interno, en el año 2025 continuaba vigente el **Programa de Estabilidad 2023-2026**, remitido por el Gobierno a la Comisión Europea en 2023. Además, por una parte, se ha aprobado la **Estrategia Española de Activación para el Empleo (EEAE)**³, según lo dispuesto en el [Real Decreto 633/2025, de 15 de julio, por el que se aprueba la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2025-2028](#). Y por otra, el Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno 2025, regulado en la [Resolución de 24 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Trabajo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de julio de 2025, por el que se aprueba el Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno 2025](#). El Anexo II contiene el resumen general por comunidades autónomas y los servicios y programas a realizar. Nuestra Comunitat tiene 17 programas y servicios propios y 43 servicios y programas comunes SNE, que suman un total de 60. Y en el Anexo IV, al igual que en años anteriores, se indica la dotación presupuestaria del Plan, que sumaba 6.388.584,34 miles de euros, como en 2023 y 2024.

En nuestra Comunitat, el organismo autónomo que se encarga de coordinar y desarrollar los programas de creación y fomento de empleo es Labora, Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

10.1.1. Formación Profesional

En relación con la formación profesional y con la finalidad de unificación en un solo sistema, la Formación Profesional del alumnado y la de las personas trabajadoras, se promulgó la [Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional](#)⁴.

10.1.1.1. La Formación Profesional en el sistema educativo

El **capítulo 15** de la Memoria (*Educación*) desarrolla la estructura de la educación secundaria, con la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), el Bachillerato, los ciclos formativos, la Formación Profesional Básica, los Programas Formativos de Cualificación Básica y los cursos de especialización de FP. En este apartado, únicamente se trata todo lo que se refiere a la Formación Profesional.

¹ <https://www.consilium.europa.eu/es/european-council/conclusions/>.

² Los Planes Fiscales y Estructurales nacionales a medio plazo deben incluir la política fiscal, las reformas estructurales y las inversiones de cada Estado miembro. Esos planes deben ser la piedra angular del marco de gobernanza económica de la Unión. Cada Estado miembro presentará a la Comisión un informe anual de situación, a más tardar el 30 de abril de cada año. El informe anual de situación contendrá información sobre los avances en la aplicación de la senda de gasto neto establecida por el Consejo, la ejecución de reformas e inversiones más amplias en el contexto del Semestre Europeo y, cuando proceda, la ejecución del conjunto de reformas e inversiones que sustentan una ampliación del período de ajuste.

³ Los instrumentos de planificación y coordinación de la política de empleo, en el marco del Sistema Nacional de Empleo, según la [Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo](#) son la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo, el Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno y el Sistema Público Integrado de Información de los Servicios Públicos de Empleo.

⁴ El sistema que prevé esta ley contiene tres vértices: la formación; la orientación profesional y la acreditación de competencias profesionales.

Cuadro 10.1

ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA COMUNITAT VALENCIANA
Curso 2024-2025

	Alumnos		Alumnas		Total Alumnado	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
E.S.O.	118.444	53,15	110.609	53,20	229.053	53,17
Bachillerato	29.377	13,18	36.809	17,70	66.186	15,36
Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior	64.643	29,01	56.166	27,02	120.809	28,05
Formación Profesional Básica	8.886	3,99	3.915	1,88	12.801	2,97
Programas Formativos de Cualificación Básica	563	0,25	237	0,11	800	0,19
Cursos de especialización de FP	948	0,43	170	0,08	1.118	0,26
Total Enseñanzas Medias	222.861	100,00	207.906	100,00	430.767	100,00

Fuente: Servi d'Avaluació i Qualitat. D. G. Innovació i Inclusió Educativa. Conselleria d'Educació, Cultura, i Universitats.

El Cuadro 10.1 recoge la información de la Comunitat Valenciana sobre la estructura de la educación secundaria en el sistema educativo, en el curso 2024-2025, en el que se comprueba que, en este curso académico, el alumnado ha aumentado en un 2,11 % respecto a los 421.828 del curso anterior.

Como información complementaria, se incluyen datos sobre **Formación Profesional**, dado que en el año 2025 todavía convivían los dos sistemas de Formación Profesional. El alumnado matriculado, al que le era de aplicación la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre sumaba un total de 50.281 (26.520 hombres y 23.761 mujeres) en la Formación en Centros de Trabajo-modalidad tradicional (FCT)⁵ y 2.755 (1.542 hombres y 1.213 mujeres) en Formación Profesional Dual⁶. Y los alumnos y alumnas a los que se le aplica la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, en el contexto de la nueva Formación Profesional

⁵ En la FCT (Formación en Centros de Trabajo - modalidad tradicional) se hacen prácticas finales, que son módulos prácticos obligatorios que se realizan, por lo general, al finalizar la parte teórica. No están remuneradas, ya que son parte del plan de estudios y tienen una duración menor (aprox. 340-400 horas) que la formación en empresa de la FP Dual.

⁶ La Formación Profesional Dual es una modalidad educativa en alternancia que combina la formación teórica en el centro educativo con la práctica remunerada en una empresa, permitiendo al alumnado trabajar y aprender simultáneamente desde el primer año, puesto que suele tener contrato de formación y alta en la Seguridad Social. A diferencia de la FCT tradicional, la Dual implica una mayor carga horaria en empresa (mínimo 33% o 660-800 horas), dado que la empresa participa activamente en la evaluación y formación del alumnado y una integración directa en el mercado laboral, con una duración generalmente de 2 años, con gran parte del currículo (horas de clase y empresa) integrado.

dual, la Formación en Empresa (FE)⁷ en la modalidad general, ha tenido un alumnado de 34.923 (19.424 hombres y 15.499 mujeres) y en la modalidad intensiva un total de 765 (525 hombres y 240 mujeres). En este contexto, la cifra de centros educativos que han realizado Formación en Empresa, bien dual o FCT ha sumado 543 y el profesorado tutor de alumnado de Formación en Empresa, bien dual o FCT, ha ascendido a 6.121.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



La Formación Profesional es un elemento básico para el desarrollo económico y social, reconocido por el continuo aumento de alumnos y alumnas en todas las modalidades. En el último curso, ha representado un 31,46 % del total de la educación secundaria.

En este sentido, el CES CV solicita la máxima implicación de todos los agentes, públicos y privados, en el desarrollo y fomento de una modalidad formativa imprescindible para la empleabilidad y para afrontar los desafíos del modelo productivo de la Comunitat Valenciana.

10.1.1.2. Formación profesional para el empleo

La normativa más importante, relativa a la formación profesional para el empleo, es la [Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el Ámbito laboral](#), desarrollada por el [Real Decreto 694/2017, de 3 de julio](#)⁸.

El objeto principal de esta formación es la capacitación y formación de las personas para el trabajo, además de actualizar sus competencias y conocimientos en su vida laboral y profesional⁹.

Formación profesional para el empleo gestionada por la Fundae

El organismo encargado de la gestión de esta modalidad de formación es la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo¹⁰ (Fundae).

Respecto a este sistema de formación, en esta parte, se realiza un análisis de dos diferentes informaciones. La primera, la relativa a la formación programada por las empresas, que se denomina formación de demanda, llevada a cabo por medio de una asignación anual a las empresas, con un crédito para la formación, que se

⁷ A partir de 2024, en el contexto de la nueva Formación Profesional dual, la formación en empresa presenta dos modalidades, general e intensiva, en las que ambas buscan vincular el aprendizaje teórico con la experiencia práctica, pero difieren en duración, retribución y relación laboral. La general representa entre el 25% y el 35% de la duración total de la formación, donde no hay contrato laboral ni retribución económica obligatoria y el carácter es formativo y curricular, centrado en la práctica de lo aprendido en el centro educativo y aunque no hay salario, el o la estudiante suele estar dado de alta en la Seguridad Social. Y la modalidad intensiva es un modelo más inmersivo que implica mayor compromiso con la empresa y representa entre el 35% y el 50% de la duración total de los estudios, sumando un mínimo de 800 horas y hasta 1.200 e implica la firma de un contrato de formación y el o la estudiante recibe un salario durante su estancia en la empresa, donde al alumnado se le considera una persona trabajadora en formación, adquiriendo alta especialización y experiencia profesional y es en alternancia y compatible donde se suele desarrollar de manera que se alterna el tiempo entre la empresa y el centro educativo.

⁸ La regulación se encuentra principalmente en estas normas, excepto todo lo que se oponga a la Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional y lo dispuesto en la [Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo](#).

⁹ Las normas de desarrollo de este sistema regulan las iniciativas y programas de formación profesional para el empleo, los requisitos y límites de las acciones formativas, las personas destinatarias y la forma de acreditación de las competencias adquiridas por las personas trabajadoras, así como los instrumentos del sistema integrado de información y el régimen de funcionamiento del sistema de formación profesional para el empleo.

¹⁰ El órgano principal de consulta y participación de las Administraciones públicas e interlocutores sociales en el sistema de formación para el empleo en el ámbito laboral es el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo. <https://www.fundae.es/formacion>

recoge en las bonificaciones a las cotizaciones de la Seguridad Social que se ingresan por parte de las empresas. Y, la segunda, las iniciativas de formación de oferta.

a) Formación de demanda

El Cuadro 10.2 informa de la formación profesional de demanda¹¹, que se gestiona por la Fundae, por **grupos de edad y por sexo**, con tasa porcentuales de distribución por sexos, con un incremento de más de un punto en el colectivo de mujeres sobre el año anterior.

Cuadro 10.2

FORMACIÓN DE DEMANDA. SISTEMA DE BONIFICACIONES. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Participantes por Grupos de Edad y Sexo. Comunitat Valenciana. Año 2025

	Grupo de edad	Nº Participantes	%
<u>HOMBRES</u>	16 a 25	23.802	7,1
	26 a 35	64.872	19,3
	36 a 45	91.592	27,2
	46 a 55	113.621	33,8
	> 55	42.229	12,6
	Sin datos	6	0,0
	Total Hombres	336.122	55,0
<u>MUJERES</u>	16 a 25	17.987	6,6
	26 a 35	54.448	19,8
	36 a 45	75.433	27,5
	46 a 55	94.951	34,6
	> 55	31.788	11,6
	Sin datos	1	0,0
	Total Mujeres	274.608	45,0
	Total ambos sexos	610.730	100,0

Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

En el Cuadro 10.3 se detalla la participación en la formación de demanda, y se diferencia entre la categoría profesional, el tamaño de la empresa, el grupo de cotización, la modalidad de impartición, el nivel de formación y el tipo de acción formativa en nuestra Comunitat. En este cuadro, también se incorpora la media de horas, que ha subido más de medio punto sobre el 11,7 del año anterior.

¹¹ La formación de demanda contempla las acciones formativas de las empresas y los permisos individuales de formación financiados, total o parcialmente con fondos públicos, para responder a las necesidades específicas de formación planteadas por las empresas y sus trabajadoras.

Cuadro 10.3

FORMACIÓN DE DEMANDA. SISTEMA DE BONIFICACIONES. FP PARA EL EMPLEO

Participantes por Categoría, Área, Estrato de pers. asalariadas y Modalidad. Comunitat Valenciana. Año 2025

	Participantes				Horas de Formación		Media de horas
	Hombres	Mujeres	Nº Absoluto	%	Nº Absoluto	%	
<u>CATEGORÍA PROFESIONAL</u>							
Directivo/a	9.236	7.263	16.499	2,7%	267.284	3,6%	16,2
Mando intermedio	37.300	33.833	71.133	11,6%	761.123	10,1%	10,7
Técnico/a	48.285	51.510	99.795	16,3%	1.367.192	18,2%	13,7
Trabajador/a Cualificado/a	168.898	134.763	303.661	49,7%	3.977.959	52,9%	13,1
Trabajador/a con Baja Cualificación	72.403	47.239	119.642	19,6%	1.148.563	15,3%	9,6
<u>TAMAÑO DE LA EMPRESA</u>							
De 1 a 5	10.347	9.724	9.958	1,6%	20.305	0,3%	39,1
De 6 a 9	7.048	5.510	5.453	0,9%	12.501	0,2%	27,1
De 10 a 49	54.467	32.222	35.004	5,7%	89.471	1,2%	17,3
De 50 a 99	31.982	23.548	24.923	4,1%	56.905	0,8%	12,6
De 100 a 249	47.594	30.777	34.313	5,6%	81.907	1,1%	11,5
De 250 a 499	30.543	17.690	19.780	3,2%	50.323	0,7%	10,3
De 500 a 999	27.565	16.509	19.218	3,1%	46.783	0,6%	10,2
De 1.000 a 4.999	42.760	33.158	40.973	6,7%	83.733	1,1%	10,4
Más de 4.999	83.816	83.522	84.986	13,9%	168.802	2,2%	7,1
Otras situaciones ⁽¹⁾	0	55	0	0,0%	0	0,0%	9,0
<u>GRUPO DE COTIZACIÓN</u>							
1- Ingeniería y licenciatura	30.634	30.026	60.660	9,9%	888.503	11,8%	14,6
2- Ingeniería técnica, peritos y ayudantes con titulación	21.004	28.865	49.869	8,2%	739.059	9,8%	14,8
3- Jefes/as administrativos y de taller	36.350	30.502	66.852	10,9%	695.114	9,2%	10,4
4- Ayudantes sin titulación	18.861	14.499	33.360	5,5%	372.244	5,0%	11,2
5- Oficiales administrativos	40.144	63.609	103.753	17,0%	1.117.594	14,9%	10,8
6- Personal subalterno	13.967	11.947	25.914	4,2%	273.423	3,6%	10,6
7- Auxiliares administrativos/as	15.097	34.819	49.916	8,2%	839.459	11,2%	16,8
8- Oficiales de primera y segunda	88.930	16.542	105.472	17,3%	1.434.840	19,1%	13,6
9- Oficiales de tercera y especialistas	43.211	17.528	60.739	9,9%	697.091	9,3%	11,5
10- Trabaj. mayores de 18 años no cualificados/as	27.856	26.259	54.115	8,9%	492.719	6,6%	9,1
11- Trabaj. menores de 18 años	68	12	80	0,0%	1.873	0,0%	23,4
<u>MODALIDAD DE IMPARTICIÓN</u>							
Presencial	248.439	160.779	409.218	67,0%	3.805.727	50,6%	9,3
Teleformación	83.602	112.732	196.334	32,1%	3.416.212	45,4%	17,4
Mixta	4.081	1.097	5.178	0,8%	223.172	3,0%	43,1
<u>NIVEL DE ESTUDIOS</u>							
1-Menos que primaria	5.950	3.876	9.826	1,6%	86.126	1,1%	8,8
2-Educación primaria	31.115	15.848	46.963	7,7%	495.541	6,6%	10,6
3-Primera etapa de educ. secundaria (ESO, EGB, Grad. escolar, Cert. Prof. Nivel 1 y 2)	81.754	47.815	129.569	21,2%	1.420.412	18,9%	11,0
4-Segunda etapa de educ. secundaria (Bachillerato, FP grado medio, BUP, FPI y FPII)	86.822	60.933	147.755	24,2%	1.751.840	23,3%	11,9
5-Ed. postsecundaria no superior (Cert. Prof. Nivel 3)	8.451	7.379	15.830	2,6%	146.448	1,9%	9,3
6-Técnico/a superior, FP grado superior y equiv.	37.219	32.917	70.136	11,5%	823.286	11,0%	11,7
7-E. universitarios 1º ciclo (Diplom.-Grados)	41.783	57.656	99.439	16,3%	1.504.252	20,0%	15,1
8-E. univ. 2º ciclo (Licenciatura-Máster)	30.933	36.942	67.875	11,1%	1.045.959	13,9%	15,4
9-E. universitarios 3º ciclo (Doctorado)	968	1.129	2.097	0,3%	31.520	0,4%	15,0
Otras titulaciones	11.127	10.113	21.140	3,5%	266.483	3,5%	12,6
<u>TIPO DE ACCIÓN FORMATIVA</u>							
Propia	336.090	274.572	610.662	100,0%	7.511.143	99,9%	12,3
Vinculada a un Certificado de Profesionalidad	32	36	68	0,0%	5.719	0,1%	84,1
TOTAL	336.122	274.608	610.730	100,0%	7.516.861	100,0%	12,1

⁽¹⁾ Otras situaciones derivadas de fusiones o absorciones.

Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

En este contexto de formación de demanda, el número de permisos individuales de formación finalizados en nuestra Comunitat ha ascendido a 417 (217 hombres y 200 mujeres), con una duración media de 78,1 horas.

b) Formación de oferta

En el Cuadro 10.4 se da cuenta de la formación profesional de oferta¹², por **grupos de edad y por sexo**, donde destaca el aumento de un 19,34 % en la participación, siendo la misma que el año pasado en relación con la distinción por sexos.

Cuadro 10.4

FORMACIÓN DE OFERTA. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Participantes por Grupos de Edad y Sexo. Comunitat Valenciana. Año 2025

	Grupo de edad	Nº Participantes	%	Horas de media
<u>HOMBRES</u>	16 a 25	1.359	4,9	
	26 a 35	7.269	26,2	
	36 a 45	8.159	29,5	
	46 a 55	7.936	28,7	
	> 55	2.963	10,7	
	Sin datos	8	0,0	
	Total Hombres	27.694	39,0	74,0
<u>MUJERES</u>	16 a 25	2.413	5,6	
	26 a 35	12.238	28,3	
	36 a 45	13.379	30,9	
	46 a 55	11.974	27,7	
	> 55	3.272	7,6	
	Sin datos	6	0,0	
	Total Mujeres	43.282	61,0	72,2
	Total ambos sexos	70.976	100,0	72,9

Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Las iniciativas de formación de oferta en el año 2025 han tenido diferentes convocatorias de formación en trámite, entre otras, las siguientes: programas de formación 2022 y 2024; licitación ERTE; turismo 2023; diálogo social y negociación colectiva 2024 y 2025; microcréditos entidades 2023 y 2024; microcréditos personas 2024, y compromisos de contratación 2022-2023 en cinco plazos.

¹² La formación de oferta tiene por objeto facilitar a las personas trabajadoras, tanto personas empleadas como en situación de desempleo, una formación adaptada a las exigencias del mercado de trabajo, la cual debe responder a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas y a las necesidades de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras, de tal forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y para poder acceder a un empleo en el caso de que carezcan del mismo.

La modalidad de impartición que se ha utilizado mayoritariamente ha sido la de **teleformación**, con un 88,2 % de los asistentes y una duración media de 70,2 horas por participante. Y la familia profesional que ha tenido más participantes, a diferencia del año anterior, ha sido administración y gestión, con un 20 % sobre el total y una duración media de 59,1 horas.

Al analizar por **provincias**, en Alicante, el número de participantes se ha situado en 20.988 personas (8.179 hombres y 12.809 mujeres); 12.801, en Castellón (5.126 hombres y 7.675 mujeres), y 37.187, en Valencia (14.389 hombres y 22.798 mujeres).

En cuanto a la participación por sexos, se constata que en la formación de demanda presencial han participado más los hombres (73,9 %) que las mujeres (58,5 %), excepto en la modalidad de teleformación que ha sido del 24,9 % y del 41,1 % respectivamente.

En la formación de oferta, el 90,7 % de las personas asistentes lo han hecho en la modalidad de teleformación y las mujeres han sido las participantes mayoritarias. Del análisis de estos datos se extrae que las mujeres asisten en mayor número cuando la formación se realiza fuera del horario laboral y ello debe conllevar a entender que es responsabilidad de toda la sociedad que se alcance un reparto igualitario y corresponsable en los cuidados familiares.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



En el año 2025, la formación profesional para el empleo ha experimentado un aumento del 11,53 % de participantes en la formación de demanda y del 16,21 % de participantes en la formación de oferta.

El crédito de financiación asignado a la formación profesional para el empleo de demanda también ha crecido en un 5,10 % —de 96,85 millones de euros en 2024 a 101,79 millones de euros en 2025— con una ratio de disposición del crédito del 51,4 %, ligeramente superior al 51,1 % del año pasado. Ello supone un crédito dispuesto de 49,63 millones de euros, una

inversión en la formación profesional que repercute en la generación de empleo, en la mejora de la ocupabilidad y en el crecimiento profesional.

En este contexto, el Comité considera que debería otorgarse mayor relevancia a los certificados profesionales como una formación acreditada, válida en todo el territorio nacional y que garantiza una cualificación profesional para las empresas, y destaca la posibilidad de que se realice modularmente y se acredite, en su totalidad o en parte, por el procedimiento de acreditación de la experiencia laboral.

Formación Profesional para el Empleo gestionada por la Generalitat

En este apartado, se detallan los programas de Formación Profesional para el Empleo en la Comunitat Valenciana, que se han gestionado en 2025 por Labora.

En el Cuadro 10.5 se indican las **acciones formativas por programas** en nuestra Comunitat en el año 2025, con los cursos y alumnado resuelto¹³ y el importe de subvención¹⁴. En este se incluyen los siguientes programas formativos: formación profesional dirigida prioritariamente a personas desempleadas; la gestión en la red

¹³ El alumnado resuelto corresponde al número que la entidad se compromete a formar en cada acción formativa. Por regla general, el alumnado resuelto en un curso es de 15 personas, mientras que el alumnado participante, en ese mismo curso, variará, dependiendo del número de personas que participan a lo largo de la acción formativa. De manera que, en ningún momento, puede haber más de 15 personas de alta simultáneamente, pero a lo largo de todo el curso han podido participar muchas más personas, por lo que las cifras no son coincidentes, dado que en ese momento del proceso todavía no se sabe nada más sobre el futuro alumnado que realizará el curso, puesto que todavía no se ha seleccionado.

¹⁴ Si no se indica subvención o equivale a 0 es porque esa acción formativa ha tenido financiación con cargo a los capítulos I y II.

de centros de titularidad pública Labora de formación; formación profesional dirigida prioritariamente a personas ocupadas; formación profesional no subvencionada; formación profesional dual, y programas de empleo-formación, como los talleres de empleo, el programa mixto de empleo-formación acción Inserta, las escuelas taller y el programa de talento joven.

Cuadro 10.5

ACCIONES FORMATIVAS POR PROGRAMAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2025

	Cursos	Alumnado resuelto	Subvención (En €)
Formación Profesional dirigida prioritariamente a personas desempleadas	1.638	20.257	64.917.030,19
Gestión en la Red de Centros de Titularidad Pública Labora Formació	152	2.298	
Formación Profesional dirigida prioritariamente a personas ocupadas	2.133	31.529	20.517.417,32
Formación Profesional no subvencionada	627	9.745	
Formación Profesional Dual		519	
Programas de Empleo-Formación	175	3.870	107.310.052,80
Total Comunitat Valenciana	4.725	68.218	192.744.500,31

Fuente: Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo. Labora.

Formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a las personas desempleadas

En este punto, se realiza un análisis sobre la formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a las personas desempleadas, con el fin de proporcionar la pertinente cualificación profesional para el desempeño de una ocupación, conforme a las necesidades del mercado de trabajo, para poder facilitar la inserción laboral.

En el Cuadro 10.6 se incorporan las **acciones formativas** prioritariamente para personas desempleadas, por modalidades, con el total de cursos, alumnado resuelto y el importe concedido. Entre estos programas se encuentran las siguientes modalidades: modalidad de formación para la inserción; modalidad de formación a medida de las empresas; modalidad de colectivos de discapacidad; modalidad de formación modular transversal; modalidad de colectivos de exclusión social; modalidad para completar certificados de profesionalidad, y modalidad de itinerarios formativos.

Cuadro 10.6

**ACCIONES FORMATIVAS PRIORITARIAMENTE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA
COMUNITAT VALENCIANA, 2025**

	Cursos	Alumnado resuelto	Subvención (En €)
Modalidad formación para la inserción	732	10.964	33.595.950,75
Modalidad formación a medida de las empresas	22	300	2.164.883,30
Modalidad colectivos. Discapacidad	149	1.488	5.402.157,30
Modalidad formación modular transversal	74	1.100	527.170,50
Modalidad colectivos. Exclusión social	518	4.675	18.912.605,84
Modalidad completar certificados de profesionalidad	61	910	2.954.314,50
Modalidad itinerarios formativos	115	645	961.704,24
Total Comunitat Valenciana	1.671	20.082	64.518.786,43

Fuente: Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo. Labora.

El Cuadro 10.7 recoge el **alumnado participante** en el año 2025, en los cursos del programa de formación para el empleo, que se han dirigido a personas prioritariamente desocupadas, por tramo de edad y por sexo, distribuidos por familias profesionales. En relación con estos datos cabe indicar que se refiere al alumnado resuelto con cargo al ejercicio presupuestario 2025 y contiene información del alumnado participante a lo largo de 2025, correspondientes a los programas de 2024 y 2025, en el programa de Formación Profesional para el Empleo que se ha dirigido prioritariamente a personas desempleadas para la realización de acciones, en aplicación de la Orden EFP/942/2022 y de la Orden TMS/368/2019.

Cuadro 10.7

ALUMNADO PARTICIPANTE POR FAMILIAS PROFESIONALES EN PROGRAMA FPE DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2025

	Nº Total	Por tramo de edad					Por sexo	
		16 a 19	20 a 24	25 a 30	31 a 44	+45	Hombres	Mujeres
ADG Administración y Gestión	3.427	113	276	381	1.132	1.525	872	2.555
AFD Activ. Físicas y Deportivas	173	53	44	15	40	21	88	85
AGA Agraria	225	14	18	30	69	94	152	73
ARG Artes Gráficas	10	0	1	2	2	5	1	9
ART Artes y Artesanías	12	0	1	1	3	7	6	6
COM Comercio y Marketing	1.891	132	190	255	643	671	910	981
ELE Electricidad y Electrónica	945	97	95	93	312	348	886	59
ENA Energía y Agua	406	49	52	38	123	144	361	45
EOC Edificación y Obra Civil	330	41	25	60	97	107	285	45
FCO Formación Complementaria	78	5	2	5	21	45	39	39
FME Fabricación Mecánica	649	113	157	106	153	120	598	51
HOT Hostelería y Turismo	1.465	187	200	196	391	491	608	857
IFC Informática y Comunicaciones	1.728	111	181	229	460	747	952	776
IMA Instalación y Mantenimiento	722	111	92	85	200	234	692	30
IMP Imagen Personal	654	94	68	60	233	199	46	608
IMS Imagen y Sonido	20	5	0	3	10	2	0	20
INA Industrias Alimentarias	10	0	0	0	3	7	1	9
MAM Madera, Mueble y Corcho	61	3	10	10	17	21	47	14
MAP Marítimo Pesquera	15	4	5	0	3	3	12	3
QUI Química	44	6	1	6	13	18	29	15
SAN Sanidad	114	3	22	17	39	33	51	63
SEA Seguridad y Medioambiente	252	13	36	30	74	99	163	89
SSC Serv. Sociocult. y a la Comunidad	3.950	139	299	417	1.189	1.906	1.037	2.913
TCP Textil, Confección y Piel	148	4	19	13	34	78	45	103
TMV Transporte y Mant. de Vehículos	818	152	115	118	219	214	742	76
VIC Vidrio y Cerámica	48	2	2	5	23	16	34	14
Totales	18.195	1.449	1.909	2.170	5.480	7.139	8.623	9.524

Fuente: Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo. Labora.

En el año 2025, la cifra de alumnado ha aumentado en un 32,81 % sobre los 13.699 del año 2024.

Formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a las personas ocupadas

En este epígrafe se informa sobre los programas de la formación profesional para el empleo, que se han dirigido prioritariamente a las personas ocupadas, y que se han resuelto durante el ejercicio de 2025.

El Cuadro 10.8, como en anteriores años, indica las acciones de formación que se regulan mediante la [Orden TMS/368/2019](#), en la que se distingue el tipo de plan, el alumnado resuelto y el coste del plan.

Cuadro 10.8

PROGRAMAS DE FORMACIÓN PRIORITARIAMENTE PERSONAS OCUPADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2025

	Grupos	Alumnado resuelto	Coste del Plan (En €)
Planes formativos colectivo autónomo	70	1.118	611.681,59
Planes formativos economía social	95	1.516	633.454,59
Planes formativos sectoriales	1.242	17.172	9.009.472,80
Planes formativos transversales	681	11.153	9.877.709,72
Planes formativos PEAC	45	570	399.889,35
Total Comunitat Valenciana	2.133	31.529	20.532.208,05

Fuente: Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo. Labora.

Esta tipología de programas, en 2025, ha tenido un **descenso del 16,48 %** en el coste del plan sobre los 24.585.442,35 euros del año 2024, y una disminución del 12,36 % en los grupos sobre los 2.466 de 2024, y del 13,50 % sobre los 35.977 de alumnado del año 2024.

También en el cuadro 10.8 se contemplan los programas de formación certificable, que se dirigen prioritariamente a personas ocupadas para la realización de acciones formativas, en aplicación de la Orden EFP/942/2022, que se han resuelto en el año 2025, por tipo de plan, con un total de 814 grupos, 10.962 alumnos y alumnas y 12.776.908 euros de importe concedido, y los programas de formación no certificable, que se han dirigido prioritariamente a personas ocupadas, resueltos en el año 2025, en aplicación de la Orden TMS/368/2019, con 1.319 grupos, 20.567 alumnos y alumnas y 7.740.509,32 euros de importe concedido.

En el Cuadro 10.9 se insertan los planes formativos resueltos **por sectores**, en la formación prioritariamente para personas ocupadas, con el número de entidades, de grupos o cursos, el alumnado resuelto y el coste del plan.

Cuadro 10.9

PLANES FORMATIVOS POR SECTOR FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2025

SECTOR	Nº Entidades	Nº Grupos	Alumnado resuelto	Coste Plan (En €)
Agrario Cítrico	5	65	758	445.299,35
Agroalimentaria	3	36	452	287.348,65
Cerámica	3	29	419	172.057,50
Construcción	8	81	1.055	910.275,60
Dependencia	3	44	523	325.348,76
Industrias del Metal	7	97	1.297	1.198.480,46
Mueble, Calzado y Textil	5	62	849	436.380,35
Química Plástico	4	7	85	281.005,20
Servicios de Transporte por Carretera/Marítimo	3	37	540	439.482,91
Turismo Hostelería	5	86	1.029	1.185.367,58
Total	46	544	7.007	5.681.046,36

Fuente: Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo. Labora.

En el Cuadro 10.10 se informa sobre el alumnado participante en el programa de formación para el empleo en acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas, en el año 2025, en nuestra Comunitat, que pueden corresponder a los años de programación 2024 y 2025, por familia profesional, por rango de edad y sexo.

Este Cuadro, constata que, en el año 2025, el número total de participantes ha experimentado un importante descenso del 61,87 % sobre los 47.677 del año 2024.

Cuadro 10.10

ALUMNADO PARTICIPANTE POR FAMILIAS PROFESIONALES PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2025

	Nº Total	Por tramo de edad					Por sexo	
		16 a 19	20 a 24	25 a 30	31 a 44	+45	Hombres	Mujeres
ADG Administración y Gestión	6.296	89	233	632	2.338	3.004	1.526	4.770
AGA Agraria	84	2	10	8	46	18	56	28
COM Comercio y Marketing	1.918	57	103	262	720	776	906	1012
ELE Electricidad y Electrónica	531	2	84	54	228	163	499	32
ENA Energía y Agua	226	6	15	22	104	79	221	5
EOC Edificación y Obra Civil	29	2	1	2	7	17	29	0
FCO Formación Complementaria	370	10	17	33	137	173	121	249
FME Fabricación Mecánica	217	17	34	35	68	63	202	15
HOT Hostelería y Turismo	1.703	39	111	213	613	727	528	1175
IFC Informática y Comunicaciones	279	17	24	32	101	105	183	96
IMA Instalación y Mantenimiento	193	11	29	21	71	61	176	17
INA Industrias Alimentarias	116	6	8	19	46	37	65	51
SAN Sanidad	161		12	30	56	63	82	79
SEA Seguridad y Medioambiente	248	9	11	24	95	109	150	98
SSC Serv. Sociocult. y a la Comunidad	5.477	41	207	574	2192	2463	1660	3817
TMV Transporte y Mant. de Vehículos	327	12	27	53	128	107	286	41
Totales	18.175	320	926	2.014	6.950	7.965	6.690	11.485

Fuente: Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo. Labora.

En esta parte, a diferencia de años anteriores, que se incluían dos acciones formativas, complementarias a las comentadas, solamente se informa de una que es la relativa a las **acciones formativas referidas al contrato de formación en alternancia**.

En el año 2025, estas acciones formativas han sumado 519, de las que 144 han sido en Alicante; 38, en Castellón, y 337, en Valencia.

En 2024, las acciones formativas referidas al contrato de formación en alternancia sumaron 875, de ellas, 305, en Alicante; 43, en Castellón, y 530, en Valencia.

**8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO**



Aunque en el año 2025, las acciones formativas gestionadas por la Generalitat en los programas de Formación Profesional para el empleo han aumentado en cursos, alumnado y subvenciones, el Comité insiste en la importancia de incrementar los recursos destinados a este tipo de acciones formativas con el fin de mejorar la empleabilidad.

Por otra parte, se constatan las brechas de género en las diferentes familias profesionales por lo que, desde el Comité, se reitera la necesidad de aplicar la perspectiva de género en la formación para el empleo, fomentando la formación de las mujeres en profesiones masculinizadas.

Formación de los trabajadores y trabajadoras de los organismos y centros públicos

En este punto se informa sobre los programas de formación dirigidos a los trabajadores y trabajadoras de la Administración de la Generalitat que prestan sus servicios en los diferentes organismos y centros públicos¹⁵.

El departamento encargado de gestionar estos programas de formación es el **Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP)**, que en las memorias de actividades que publica cada año da cuenta de los planes de formación¹⁶.

El Plan de Formación del personal al servicio de la Generalitat de 2025 estructura el aprendizaje permanente en dos áreas: Área de aprendizaje general y Área de aprendizaje específico¹⁷.

El **Área de aprendizaje general**, con 326 ediciones y 116.956 peticiones, tiene como principal objetivo potenciar las competencias del personal empleado público en materias transversales, fomentando la polivalencia y la movilidad del personal en el ejercicio profesional.

La mayoría de las personas demandantes de cursos de formación general, en todas las modalidades de impartición, ha estado en la materia Jurídico procedimental, con 24.121 peticiones (6.030 hombres y 18.091 mujeres), y Administración digital, con 22.524 (6.326 hombres y 16.198 mujeres).

Y el **Área de aprendizaje específica** se centra en ampliar y profundizar los conocimientos del personal empleado público en la actividad profesional que desarrolla, con el objeto de mejorar la calidad del servicio, incluido el personal de Justicia gestionado por la Generalitat.

En esta área, la demanda clasificada por consellerías, organismos y por colectivos específicos ha sumado 34.329 peticiones y 252 ediciones.

¹⁵ En el año 2025, las acciones formativas del ejercicio 2025 destinadas al personal empleado público al servicio de la Generalitat se publicaron en dos convocatorias independientes. La primera, la [Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se convocan las acciones formativas incluidas en el Plan de formación del personal al servicio de la Generalitat para el ejercicio 2025 \(primera convocatoria\)](#). Y la segunda, mediante [Resolución de 6 de marzo de 2025, de la Dirección General de Función Pública](#).

¹⁶ <https://ivap.gva.es/va/memories-d-activitats-del-ivap>

¹⁷ Las actividades formativas se han desarrollado mediante diferentes modalidades y se pueden concretar en las siguientes: presencial, donde el equipo docente y el alumnado se relacionan de forma sincrónica en el mismo lugar físico. A través de internet, bien *online*, en el que el equipo docente y el alumnado se relacionan de forma asincrónica o telepresencial, donde el equipo docente y el alumnado se relacionan de forma sincrónica. Autoformativa, sin tutorización del equipo docente. Mixta, combina cualesquiera de las modalidades anteriores. Híbrida, la acción formativa se ofrece de forma simultánea en modalidad presencial y telepresencial.

**8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO**



En 2025, la formación gestionada por el IVAP ha sumado un total de 41.407 personas (27,96 % hombres y 72,03 % mujeres) frente a las 44.634 personas formadas en del año anterior. Aunque el ejercicio se ha cerrado con más ediciones formativas finalizadas —326 sobre las 257 del año 2024—, el Comité insta a aumentar los medios de la formación de las personas trabajadoras del sector público.

10.1.2. Programas mixtos de empleo-formación

Los Talleres de Empleo y las Escuelas Taller son programas mixtos de empleo y formación, caracterizados por su temporalidad.¹⁸

El Cuadro 10.11 recoge, por provincias, los programas mixtos de empleo-formación de nuestra Comunitat en el año 2025.

Cuadro 10.11

PROGRAMAS DE EMPLEO-FORMACIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2025

PROGRAMA	PROVINCIA	Expedientes aprobados	Alumnado resuelto	Importe concedido (En €)
Talleres de Empleo	Alicante	35	720	20.353.852,80
	Castellón	28	530	14.700.004,80
	Valencia	42	880	24.876.931,20
Programa Mixto de Empleo-Formación Acción Inserta	Alicante	5	100	2.826.924,00
	Castellón	9	200	5.653.848,00
	Valencia	17	400	11.307.696,00
Escuelas Taller	Alicante	7	150	3.717.409,50
	Castellón	2	120	3.221.754,90
	Valencia	9	320	7.930.473,60
Talento Joven	Alicante	7	150	4.240.386,00
	Castellón	6	130	3.675.001,20
	Valencia	8	170	4.805.770,80
Total CV		175	3.870	107.310.052,80

Fuente: Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo. Labora.

¹⁸ La convocatoria de 2025 se ha regulado en la Resolución de 10 de julio de 2025, de la Dirección General, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo formación Talleres de Empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2025, en aplicación de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo y por la Resolución de 10 de julio de 2025, de la Dirección General, por la que se aprueba la convocatoria de Escuelas Taller, programa mixto de empleo formación, con cargo al ejercicio presupuestario 2025, en aplicación de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, modificadas por las Resoluciones de 10 y 12 de septiembre, de 20 de octubre, de 5 de diciembre, de 17 de diciembre de 2025 y de 20 de enero de 2026.

En este Cuadro se diferencia entre los programas de talleres de empleo¹⁹; el programa mixto de empleo-formación Acción Inserta²⁰ y las escuelas taller²¹.

En el Cuadro 10.12 se incorpora el **número de alumnado** en alta en estos programas mixtos de empleo-formación, talleres de empleo, por familia profesional, tramo de edad y sexo, que corresponden a la programación de 2025.

Cuadro 10.12

ALUMNADO PARTICIPANTE POR FAMILIAS PROFESIONALES DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN TALLERES DE EMPLEO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2025

	Nº Total	Por tramo de edad					Por sexo	
		16 a <=19	20 a <=24	25 a <=30	31 a <=44	>=45	Hombres	Mujeres
ADG Administración y Gestión	526	2	3	6	35	480	90	436
AFD Actividades Físicas y Deportivas	38		2	4	3	29	15	23
AGA Agraria	1.313	14	44	54	146	1055	550	763
ART Artes y Artesanías	20				6	14	6	14
COM Comercio y Marketin	11					11	1	10
ELE Electricidad y Electrónica	99		2	2	10	85	43	56
ENA Energía y Agua	20		2			18	15	5
EOC Edificación y Obra Civil	1.130	19	42	56	117	896	534	596
HOT Hostelería y Turismo	61		3	5		53	14	47
IFC Informática y Comunicaciones	40		5		6	29	6	34
IMA Instalaciones y Mantenimiento	30	1			3	26	15	15
MAM Madera, Mueble y Corcho	20					20	10	10
SEA Seguridad y Medioambiente	40		2	2	10	26	13	27
SSC Serv. Sociocult. y a la Comunidad	336	2	11	16	46	261	64	272
Totales	3.684	38	116	145	382	3.003	1.376	2.308

Fuente: Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo. Labora.

19 El programa de Talleres de Empleo se configura como un programa experiencial de empleo y formación que tiene por objeto la inserción laboral y la mejora de la cualificación de las personas participantes, con una duración de 12 meses, donde recibirán formación certificable y oficial, conducente a la obtención de certificados profesionales completos, grado C, adecuada a la ocupación a desempeñar, dirigida al aprendizaje, la cualificación y adquisición de experiencia profesional y mejora de la empleabilidad, a cuyos efectos se dedicará a la formación teórica un mínimo del 35% de la duración del proyecto.

20 El programa Acción Inserta se configura como un programa propio de la Comunitat Valenciana susceptible de cofinanciación por la Unión Europea a través de los Programas Regionales del Fondo Social Europeo dentro de cada período de programación, en la actualidad dentro del Programa Comunitat Valenciana Fondo Social Europeo Plus 2021-2027 (FSE+). Se trata de un programa público mixto empleo-formación específico para personas desempleadas con mayores dificultades de inserción, o en situación de vulnerabilidad. Los proyectos se estructuran en dos etapas. El alumnado participante será contratado, en las dos etapas, desde el inicio por las entidades beneficiarias utilizando exclusivamente el contrato de formación en alternancia, en las que recibirá formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional. Las entidades que concurren podrán hacerlo a las dos etapas o solo a una de ellas, a tal efecto se publicarán las correspondientes convocatorias para cada etapa. La duración de ambas etapas en su conjunto no será superior 18 meses.

21 El programa Escuelas Taller se configura como un programa experiencial de empleo y formación, basado en la ejecución de un proyecto de interés social limitado en el tiempo, que tiene por objeto la inserción laboral y la mejora de la cualificación profesional de las personas jóvenes, principalmente sin experiencia laboral, y facilitar la transición al mercado laboral, con una duración de 12 meses, siendo la primera fase inicial de 3 meses formativa, de carácter teórico-práctica. En la segunda recibirán formación en alternancia con el trabajo adecuada a la ocupación a desempeñar, dirigida al aprendizaje, la cualificación y adquisición de experiencia profesional, a cuyos efectos se dedicará a la formación teórica un mínimo del 35 % de la duración del proyecto. Los proyectos desarrollarán acciones formativas conducentes a la obtención de certificados profesionales completos, grado C.

**8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO**



En 2025, los programas mixtos de formación y empleo han aumentado en un 22,37 % sobre los 143 expedientes de 2024.

Por otra parte, los alumnos y alumnas participantes han disminuido ligeramente en un 0,43 % sobre los 3.700 del ejercicio anterior y el importe de subvención concedido se ha incrementado notablemente en un 53,48 % sobre los 69,91 millones de euros del 2024.

El Comité considera necesario el apoyo a este tipo de programas, en la medida en que repercuten positivamente en las personas desempleadas y en la mejora de su inserción en el mercado de trabajo. No obstante, deben priorizarse aquellas ocupaciones que presenten un alto grado de empleabilidad frente a otras ocupaciones ya 'saturadas' en el mercado laboral.

10.1.3. Otros programas de formación. Formación de la Red de Centros de Turismo

En nuestra Comunitat, la **Red de Centros de Turismo** (Red de CdT), adscrita a Turisme Comunitat Valenciana, es la que se encarga de programar las acciones formativas relacionadas con el sector del turismo²².

En el Cuadro 10.13 se informa sobre las acciones de formación turística desarrolladas por la Red de Centros de Turismo para la Cualificación Profesional en la Comunitat Valenciana en 2025.

Cuadro 10.13

DATOS ESTADÍSTICOS DE LA RED DE CENTROS DE TURISMO PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2025

	Total acciones formación turística por CdT	% Variación 25/24
Nº de cursos	538	-17,23%
Nº de horas	28.446	5,88%
Nº de alumnado	10.085	-8,05%

Fuente: Turisme Comunitat Valenciana.

En cuanto a las **líneas de formación**, de los 538 cursos, cabe indicar, que la desagregación ha sido de 55 cursos de formación para el certificado profesional de hostelería y turismo; 5 cursos de formación conveniada; 404 cursos de formación no cofinanciada por el FSE y 74 de formación *online*.

²² La Red de CdT ofrece de manera gratuita diferentes tipos y metodologías de formación. La impartición de certificados de profesionalidad y la formación continua para profesionales han sido las líneas de actividad habituales, aunque otras tipologías como la formación conveniada, orientada a colectivos específicos, a través de acuerdos mutuos con otras entidades, o la formación *online*, van proliferando, al igual que las jornadas y presentaciones.

Cuadro 10.14

ACTIVIDAD DE LOS DIFERENTES CENTROS DE TURISMO PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2025

ACCIONES DE FORMACIÓN TURÍSTICA

	Valencia	Alicante	Benidorm	Denia	Gandia	Castellón	Torreveija	E-Formación	Morella	Alcoi	Elx
Cursos	93	60	66	49	41	52	34	74	15	18	36
Alumnado	1.956	893	1.020	676	563	950	553	2.660	166	224	424
Horas	5.020	5.266	4.013	2.911	3.275	3.231	3.231	1.001	139	156	916

Fuente: Turisme Comunitat Valenciana.

El Cuadro 10.14 recoge la actividad formativa de los once Centros de Turismo de la Red CdT de la Comunitat Valenciana, cuya información más pormenorizada se encuentra en la página web www.cdt.gva.es

Al analizar por **provincias**, en Alicante, se han organizado 262 cursos con 15.455 horas y 3.790 participantes; 67, en Castellón, con 3.370 horas y 1.116 participantes, y 207, en Valencia, con 8.510,5 horas y 5.179 participantes.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



El CES CV insta a que se tomen medidas tendentes al aumento de las acciones formativas en materia de turismo, dado que, en el año 2025, a pesar del aumento del 5,88 de las horas, se ha constatado una disminución del 17,23 % de acciones de formación turística sobre las 650 del año anterior.

Relacionado con estos centros se encuentra la plataforma **CdT Jobs**, que tiene como finalidad promover la empleabilidad en el sector.

En este contexto tiene una herramienta que facilita el contacto a las empresas turísticas, por medio de sus ofertas de empleo, con el alumnado y exalumnado de la red que está buscando trabajo (<https://cdt.gva.es/cdtjobs-3/>).

En los centros de turismo también destaca otro espacio como es **FormaturCV** (<http://www.cdt.gva.es/formatur-cv/>). En este se informa de toda la oferta formativa de turismo que existe en la Comunitat Valenciana, desde una perspectiva integral en turismo, y trata de poner al alcance de las personas usuarias e interesadas todas las tipologías de formación y centros que ofrecen cursos y titulaciones de turismo.

Y finalmente, otro dispositivo es la propia **web de la red de centros** (<https://cdt.gva.es/red-de-centros/>), con el objeto de mejorar la empleabilidad y eficiencia de los recursos humanos, la atracción del talento, la investigación, innovación y promoción de la gastronomía y de la hostelería y el turismo.

10.1.4. PROGRAMAS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO

10.1.4.1. Programas de Empleo de la Generalitat Valenciana

Este apartado relativo a los **programas de empleo**, a diferencia del año anterior, en el que se incluían 12 líneas de programas de apoyo, en el año 2025, se indican 8 líneas, puesto que algunas como las del sistema nacional de garantía juvenil o la de fomento al emprendimiento han desaparecido, porque ha finalizado la vigencia de sus programas.

A diferencia del año pasado, en 2025, motivado por los efectos de la DANA, el **programa que ha tenido mayor dotación fue el de la línea VII** de apoyo al colectivo de trabajadores autónomos afectados por la DANA, con 69,73 millones de euros y 23.245 personas beneficiarias.

El segundo con más dotación de ayudas ha estado en la línea del programa III para favorecer la inserción y el mantenimiento del empleo de las personas con diversidad funcional y de las personas en situación o riesgo de exclusión social, con un importe de subvención de 64,41 millones de euros y 13.235 personas beneficiarias.

Y el tercer programa ha sido el de la línea IV de apoyo al desarrollo local y acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local, con 50,04 millones de euros y 2.264 personas beneficiarias.

En el año 2025, como es habitual, desde la Conselleria con competencias en esta materia de fomento del empleo, se han promulgado distintas órdenes y resoluciones de carácter anual para la regulación de estas ayudas relacionadas con los respectivos programas.

En el Cuadro 10.15 se detallan los **ocho programas con las líneas de ayudas al empleo en la Comunitat Valenciana**, en los que se diferencia el importe de la dotación concedida y las personas beneficiarias, donde se constata un incremento del 25,81 % sobre los 165,98 millones de dotación y del 52,95 % sobre las 29.308 personas beneficiarias de 2024 y donde se aprecian las líneas relacionadas con la DANA que provocó grandes consecuencias sociales y económicas en el mercado laboral, tanto las de apoyo al colectivo autónomo como las del mecanismo RED del sector de automoción²³.

En este ejercicio de 2025, las órdenes de ayudas promulgadas por la Conselleria competente en materia de empleo se han concretado en ocho objetivos, al igual que en 2024, puesto que al final de este año ya se incluyó la línea sobre la DANA.

Estas líneas se focalizan en las siguientes:

→ **Mejorar el acceso al empleo en el mercado ordinario de trabajo de colectivos de atención prioritaria para el empleo como personas en situación o riesgo de exclusión social, personas con discapacidad, parados de larga duración, mayores de 50 años, mujeres víctimas de la violencia contra la mujer.** (Programa ECOVUL).

→ **Facilitar la incorporación de personas jóvenes al mercado de trabajo.** (Programas EMPUJU, ECOGJU).

²³ Este mecanismo se concretó en la Orden PJC/1472/2024, de 26 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2024, por el que se declara la activación del Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo, de conformidad con el artículo 47 bis del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para el sector de la fabricación de vehículos de motor, específicamente para Ford y para industrias auxiliares como Magna, Gestamp, Faurecia, KH Vives, Rhenus o Modular Logística Valenciana. Como complemento a esta medida, se aprobó el Decreto 202/2024, de 30 de diciembre, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas dirigidas a complementar las prestaciones del Mecanismo RED de flexibilidad y estabilización del empleo para el sector de la automoción de la Comunitat Valenciana.

- Favorecer la inserción y el mantenimiento del empleo de las personas con diversidad funcional y de las personas en situación o riesgo de exclusión social. (Programas ECOTDI, ECONAP, ECMSAL, ECAUDI, ECMAPT, ECEAPO, ECCEEI, EENLAB, ECEMIN, ECCRIN, ECPROM, ETRAME).
- Apoyo al desarrollo local y acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local. (Programa EMPACE).
- Atención a la situación específica de determinados sectores productivos especialmente golpeados por los cambios estructurales económicos derivados del comercio mundial o de la crisis internacional. (Programa SSEGSI).
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR). (Programa EMPDES).
- Apoyo al colectivo de las personas trabajadoras autónomas afectadas por la DANA. (Programas EADANA, EAUTAC 2025).
- Ayuda mecanismo RED sector automoción. (Programa EMERED).

Cuadro 10.15

LÍNEAS DE PROGRAMAS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LA C.V., 2025

PROGRAMAS DE AYUDAS		CONCEDIDO 2025 (€)	BENEFICIARIOS/AS
I. Mejorar el acceso al empleo en el mercado ordinario de trabajo de colectivos de atención prioritaria para el empleo como personas en situación o riesgo de exclusión social, personas con discapacidad, parados de larga duración, mayores de 50 años, mujeres víctimas de la violencia contra la mujer			
1.	Incentivos a las contrataciones indefinidas de personas desempleadas pertenecientes a determinados colectivos de atención prioritaria para el empleo	9.380.439,47	800
Total Colectivos atención prioritaria		9.380.439,47	800
II. Facilitar la incorporación de personas jóvenes al mercado de trabajo			
1.	Fomento de empleo para la contratación de personas jóvenes por corporaciones locales	2.459.087,00	112
2.	Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales	4.127.500,00	381
Total Jóvenes		6.586.587,00	493
III. Favorecer la inserción y el mantenimiento del empleo de las personas con diversidad funcional y de las personas en situación o riesgo de exclusión social			
1.	Incentivos a las contrataciones temporales	63.325,00	7
2.	Apoyo a la contratación indefinida de personas trabajadoras con discapacidad por empresas ordinarias en general	574.193,70	212
3.	Ayudas destinadas al mantenimiento de puestos, a la creación y/o mantenimiento de las unidades de apoyo y eliminación de barreras	59.773.788,25	12.673
4.	Ayudas a empresas de inserción, entidades promotoras y empresas ordinarias	2.901.215,95	285
5.	Contratación de personas desempleadas con trastorno mental grave o problemas de salud mental grave, en colaboración con entidades locales de la Comunitat Valenciana	1.099.999,95	58
Total Diversidad funcional y riesgo		64.412.522,85	13.235
IV. Apoyo al desarrollo local y acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local			
1.	Mantenimiento de los agentes de empleo y desarrollo local	5.098.416,34	234
2.	Fomento de empleo destinado a la contratación de personas desempleadas por corporaciones locales para la realización de acciones previstas en planes o procedimientos de emergencias en el ámbito forestal	18.499.999,90	1.374
3.	Programa de incentivos a la contratación de personas desempleadas de al menos treinta años por entidades locales de la Comunitat Valenciana	13.461.822,54	627
4.	Programa de proyectos experimentales 2025-2026	12.983.478,75	29
Total Empleo con Apoyo Mercado Ordinario		50.043.717,53	2.264

.../...

.../...		
PROGRAMAS DE AYUDAS	CONCEDIDO 2025 (€)	BENEFICIARIOS/AS
V. Ayudas Especiales a las Pers. Trabajadoras Afectadas por Expedientes de Regulación de Empleo (SINTEL)		
1. Ayuda Adicional a los trabajadores/as afectados/as por los ERE de SINTEL	7.349,37	2
Total SINTEL	7.349,37	2
VI. Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia (MRR)		
1. Ayudas al desplazamiento de aquellas personas contratadas al amparo de ayuda a la contratación de personas menores de 30 años	2.000,00	2
Total MRR	2.000,00	2
VII. Apoyar al colectivo de personas trabajadoras autónomas afectadas por la DANA		
1. Apoyo al colectivo de trabajadores/as autónomos/as afectados/as por la DANA	15.150.000,00	5.050
2. Reactivación del colectivo de trabajadores/as autónomos/as de las zonas afectadas por la DANA	54.585.000,00	18.195
Total DANA	69.735.000,00	23.245
VIII. Ayuda Mecanismo RED sector automoción		
1. Ayuda a la personas trabajadoras de la automoción incluidas en el Mecanismo RED	8.670.884,24	4.787
Total Mecanismo RED	8.670.884,24	4.787
TOTAL:	208.838.500,46	44.828

Fuente: LABORA.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



El CES CV destaca que la evaluación por parte de las personas orientadoras es imprescindible para conocer el impacto social y laboral de los programas, sus niveles de inserción, las competencias adquiridas y definir sus objetivos.

10.1.4.2. Programas de Empleo de la Administración General del Estado. Programa de ayudas del Servicio Público de Empleo Estatal-SEPE a las corporaciones locales para creación de empleo

Esta parte incluye la información del programa de ayudas a las corporaciones locales, concedidas cada año por Resolución del director provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), que se regula esencialmente en la normativa siguiente²⁴.

El Cuadro 10.16 recoge las ayudas que se han gestionado en nuestra Comunitat, en el año 2025, por provincias.

En la provincia de **Alicante**, como es habitual, la cifra de municipios solicitantes y beneficiados ha sido de 25, que han correspondido todos ellos al Consejo Comarcal de Orihuela, con un total de 385 trabajadores y trabajadoras (273 hombres y 112 mujeres) y un total de 27.467 jornadas reales.

En la provincia de **Castellón**, como de costumbre, los municipios y corporaciones locales que se han beneficiado han sumado 16. Las ayudas se aprobaron en la comisión provincial de seguimiento, con cargo a la aplicación 19.101.241A.461.02, programa de fomento de empleo agrario del presupuesto de gastos del SEPE.

La ejecución del programa de fomento de empleo agrario en los municipios del Consejo Comarcal Agrario de La Vall d'Uixó ha supuesto la contratación de 492 trabajadores y trabajadoras (387 hombres y 105 mujeres), con un total de 23.526 jornadas trabajadas.

Y en la provincia de **Valencia** las localidades beneficiadas, incluidas en los Consejos Comarcales del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de Alzira, Gandía y Puerto de Sagunto, han sumado 115, que han tenido un total de 1.350 personas trabajadoras (251 mujeres y 1.099 hombres) y han implicado 11.640 días de contrato.

Cuadro 10.16

PROGRAMA DE COLABORACIÓN SEPE-CORPORACIONES LOCALES, AÑO 2025

	Importe Subvenciones (en €)
Alicante	2.391.306,49
Castellón	1.568.887,20
Valencia	6.168.187,87
Comunitat Valenciana	10.128.381,56

Fuente: Direcciones Provinciales de Alicante, Castellón y Valencia. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

²⁴ La normativa específica y más importante es la [Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#) y el [Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas](#). Además, estas ayudas se fundamentan en el [Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo](#), en la [Orden TES/1077/2023, de 28 de septiembre, por la que se establecen, en el ámbito competencial del Servicio Público de Empleo Estatal, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas de políticas activas de empleo previstos en el Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo](#) y en la [Resolución de 17 de abril de 2024, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se dictan instrucciones en relación a la elaboración de convocatorias para la concesión de subvenciones a las corporaciones locales destinadas a la contratación de personas desempleadas en obras y servicios de interés general y social en el marco del Programa de Fomento del Empleo Agrario](#).

**8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO**



En el año 2025, el importe concedido en el programa de ayudas del SEPE a las corporaciones locales para creación de empleo fue, en la Comunitat Valenciana, prácticamente el mismo que en 2024.

A pesar del esfuerzo presupuestario de los últimos años en este tipo de programas, el CES CV recomienda el incremento e impulso de estas ayudas, dada la relevancia social y laboral de las obras y servicios de interés general y social que realizan los trabajadores y trabajadoras desempleados.

10.2. POLÍTICAS PASIVAS DE EMPLEO. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

En este apartado se analizan las políticas pasivas de empleo que tienen por objetivo mantener la renta de las personas desempleadas durante el tiempo en que estas no tienen un empleo.

Junto a los dos niveles básicos de **Seguridad Social** (el de carácter contributivo y el asistencial), el sistema de protección por desempleo en España viene contando con cauces adicionales y acciones complementarias, como la **Renta Activa de Inserción (RAI)**²⁵, el **Programa de Activación de Empleo (PAE)**, ya extinguido), el **Subsidio Extraordinario de Desempleo (SED)**²⁶ en sustitución del PAE y, desde mediados de 2020 (Real Decreto-Ley 20/2020, de 29 de mayo), el **Ingreso Mínimo Vital**, ayuda especial que garantiza una renta a las personas que viven solas o que están integradas en una unidad de convivencia, sin recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades básicas.

Para un análisis más detallado de las características de estas prestaciones nos remitimos a las Memorias Socioeconómicas de los años 2020 y 2019.

Las **políticas pasivas de empleo han mostrado un importante dinamismo**, tal y como se desprende del análisis de los datos recogidos en este subcapítulo y que pueden resumirse en los siguientes puntos:

- En sintonía con el ejercicio anterior, **notorio incremento del número de personas beneficiarias de la prestación Ingreso Mínimo Vital**, con una tasa de variación positiva del 21,9 %, aumentando un 20,5 % la representatividad de los y las menores y un 23,1 % la de las personas adultas en nuestra Comunitat.
- **Disminución del 6,4 %**, a mes de diciembre del ejercicio, en el número absoluto de **personas beneficiarias de prestaciones por desempleo**, invirtiendo la tendencia ascendente del año anterior. Han descendido las personas beneficiarias del nivel contributivo (-5,4 %), y significativamente en la renta activa de inserción (-98,1 %), a extinguir, si bien se ha producido un incremento del 2,7 % en el nivel asistencial.
- **Incremento de la tasa de cobertura**²⁷, a último día del año, en 1,2 puntos porcentuales y en 4,5 puntos porcentuales en el promedio anual, continuando con la tendencia ascendente de los años precedentes.

²⁵ Ayuda económica reconocida a las personas desempleadas incluidas en el llamado Programa de Renta Activa de Inserción, a través del cual se llevan a cabo actuaciones encaminadas a incrementar las oportunidades de inserción en el mercado de trabajo.

²⁶ Ayuda extraordinaria del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), que forma parte de las políticas de protección social, y cuyo objetivo consiste en brindar un apoyo adicional en situaciones de vulnerabilidad económica, asegurando una red de seguridad para las personas desempleadas mientras buscan nuevas oportunidades de empleo.

²⁷ Relación de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo y paro registrado.

→ **Incremento del 14,6 % en el número de personas beneficiarias de subsidio por desempleo**, aumentando en un 16,4 % aquellas que han agotado la prestación contributiva, un 4,8 % las personas mayores de 52 años que cobran el subsidio y un 34,1 % las que carecen de un periodo suficiente para acceder a la prestación. La suma de las tres ha representado el 93,7 % del total frente al 97,9 % de registrado para estas en 2024.

→ **Disminución en un 5,8 % de los gastos en prestaciones** en nuestra Comunitat durante el ejercicio 2025, frente al incremento de 15,1 puntos porcentuales experimentado en 2024 respecto a su precedente.

El Cuadro 10.17 muestra, para el año 2025, el total de expedientes aprobados y personas beneficiarias de la prestación **Ingreso Mínimo Vital (IMV)** desagregado por sexo en cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat y en España.

La Comunitat Valenciana ha representado el 11,4 % del total de expedientes aprobados y el 11,3 % de las personas beneficiarias del IMV.

Cuadro 10.17

INGRESO MÍNIMO VITAL. ACUMULADO ALTAS PRESTACIONES. NÚMERO DE EXPEDIENTES APROBADOS Y PERSONAS BENEFICIARIAS POR SEXO CV, 2025 ⁽¹⁾

Provincia	Expedientes aprobados *			Personas beneficiarias**			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Otros	Total
Alicante	18.670	35.492	54.162	75.007	86.009	40	161.056
Castellón	5.590	9.612	15.202	22.096	25.260	16	47.372
Valencia	19.203	41.777	60.980	79.907	96.175	44	176.126
Comunitat Valenciana	43.463	86.881	130.344	177.010	207.444	100	384.554
España	368.565	775.582	1.144.147	1.565.788	1.826.099	1.172	3.393.059

(1) Datos a mes de diciembre.

* El número de expedientes (prestaciones) es el mismo que el de titulares.

** El número total de personas beneficiarias incluye, si existieran, beneficiarias en que no consta sexo, así como personas beneficiarias en que no consta edad.

Fuente: Ingreso Mínimo Vital. Estadísticas. Altas acumuladas. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia.

Por su parte, en el Cuadro 10.18 quedan recogidos, para cada una de las provincias de nuestra Comunitat, el número de expedientes aprobados y el número de personas beneficiarias de la prestación **Ingreso Mínimo Vital** (un 21,9 % más que en 2024), diferenciando entre personas adultas (56,7 % en 2025 y 56,2 % en 2024) y menores (43,3 % en 2025 43,8 % en 2024).

Para el ejercicio 2025, el número de personas beneficiarias en la **Comunitat Valenciana** ha representado el 11,33 % del total de **España** (en 2024 quedaba situado en el 11,24 %), superior al porcentaje de población de la Comunitat Valenciana (11,02 %) ²⁸ respecto al Estado español.

²⁸ Dato calculado en base a la población inscrita en el padrón. INE. Datos definitivos a 1 de enero de 2025, siendo de 5.415.843 en la Comunitat Valenciana y 49.128.297 en España.

Cuadro 10.18

INGRESO MÍNIMO VITAL. ACUMULADO ALTAS PRESTACIONES. NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS CV, 2024 ⁽¹⁾

Provincia	Total Expedientes aprobados *	Personas adultas	Menores	Total personas beneficiarias**	Hogares con complemento ayuda infancia (CAPI)***
Alicante	44.073	75.205	56.626	131.831	27.636
Castellón	12.218	20.575	17.968	38.543	8.220
Valencia	49.889	81.411	63.620	145.031	31.096
Comunitat Valenciana	106.180	177.191	138.214	315.405	66.952
España	943.620	1.586.087	1.219.583	2.805.670	605.499

INGRESO MÍNIMO VITAL. ACUMULADO ALTAS PRESTACIONES. NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS CV, 2025 ⁽¹⁾

Provincia	Total Expedientes aprobados *	Personas Adultas	Menores	Total personas beneficiarias**	Hogares con complemento ayuda infancia (CAPI)***
Alicante	54.162	92.595	68.461	161.056	34.322
Castellón	15.202	25.589	21.783	47.372	10.258
Valencia	60.980	99.870	76.256	176.126	38.293
Comunitat Valenciana	130.344	218.054	166.500	384.554	82.873
España	1.144.147	1.929.221	1.463.838	3.393.059	744.414

(1) Datos a mes de diciembre del ejercicio.

* El número de expedientes (prestaciones) es el mismo que el de titulares.

** El número total de personas beneficiarias incluye, si existieran, beneficiarias en que no consta sexo, así como personas beneficiarias en que no consta edad.

*** Los hogares con complemento de ayuda para la infancia (CAPI) comprenden los hogares con prestaciones IMV completo y los hogares con prestaciones IMV-CAPI.

Fuente: Ingreso Mínimo Vital. Estadísticas. Altas acumuladas. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia.

Recientemente, en fecha 26 de marzo de 2026, se publicaba en el BOE el Real Decreto 240/2026, de 25 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 789/2022, de 22 de septiembre, por el que se regula la compatibilidad del Ingreso Mínimo Vital (IMV) con los ingresos procedentes de las rentas de trabajo o de la actividad económica por cuenta propia, con el fin de mejorar las oportunidades reales de inclusión social y laboral de las personas beneficiarias de la prestación. La presente modificación busca fomentar la participación de las personas beneficiarias del IMV en políticas activas de empleo y otras políticas de inclusión que mejoren su empleabilidad y aumenten sus posibilidades de inserción laboral.

**1 FIN
DE LA POBREZA**



El CES CV destaca nuevamente el incremento de cobertura en el número de prestaciones de Ingreso Mínimo Vital, que permite atender a una mayor cantidad de personas en situación de vulnerabilidad.

Es necesario que se activen los mecanismos para que dicha prestación garantice una mejora real de oportunidades de inclusión social y laboral de las personas beneficiarias, mediante políticas eficaces de búsqueda activa de empleo y de una oferta de formación y recualificación ajustada a las necesidades de las empresas. Y, asimismo, una oferta pública de trabajos dirigidos a esos colectivos para mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

Como puede apreciarse en el Cuadro 10.19, el número total de personas beneficiarias de **prestaciones por desempleo**, a fecha 30 de diciembre de 2025, ha disminuido en 13.489 personas respecto al mismo periodo del año anterior (-6,4 %), frente al incremento del 0,5 % en 2024 con relación al último día de 2023, y que contó con 945 personas beneficiarias más.

Por su parte, el número de personas paradas a último día de 2025 ha descendido en nuestra Comunitat en 25.560 (-8,1 %) respecto al mismo periodo de 2024, el cual disminuyó en 9.018 personas con relación a su precedente (-2,8 %).

En lo que concierne a la **tasa de cobertura**, a último día de cada ejercicio, esta ha aumentado en 1,2 puntos porcentuales frente a los 5,1 puntos porcentuales en 2024 con relación a su precedente, haciéndolo en mayor medida en las provincias de Castellón y Alicante, en 3,5 y 2,6 puntos porcentuales respectivamente, y disminuyendo, en 0,4 puntos porcentuales, en la provincia de Alicante.

Del total de personas beneficiarias en nuestra Comunitat, 166.351 (84,6 %, cinco décimas menos en 2024) han sido de **nacionalidad** española, de las cuales 72.722 son hombres y 93.629 son mujeres. Y, por otra parte, 30.389 han sido extranjeras (15,4 %, frente al 14,9 % en 2024), de las cuales 14.028 son hombres y 16.361 son mujeres²⁹.

²⁹ Datos procedentes de Estadística SEPE. Beneficiarios de prestaciones por desempleo, diciembre 2025

Cuadro 10.19

COBERTURA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA COMUNITAT VALENCIANA
Diciembre 2024 y 2025

	Personas desempleadas ⁽¹⁾	Nivel contributivo	Nivel Asistencial	Renta Activa Inserción	Total personas beneficiarias	Cobertura ⁽²⁾ (%)
Año 2024						
Alicante	127.687	37.498	36.867	4.472	78.837	61,74
Castellón	34.033	12.991	11.662	987	25.640	75,34
Valencia	153.783	55.841	44.931	4.980	105.752	68,77
C. Valenciana	315.503	106.330	93.460	10.439	210.229	66,63
Año 2025						
Alicante	118.842	38.665	37.742	75	76.482	64,36
Castellón	31.376	12.395	12.329	21	24.745	78,87
Valencia	139.725	49.483	45.922	108	95.513	68,36
C. Valenciana	289.943	100.543	95.993	204	196.740	67,85

(1) Paro registrado con criterios SISPE.
(2) Porcentaje de personas beneficiarias de prestaciones para los periodos analizados con relación al paro registrado.
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Estadísticas de prestaciones por desempleo. Elaboración propia.

Desagregando por **sexo** (véase Cuadro 10.20), un 44,1 % (44,9 % en 2024), en términos absolutos 86.750, han sido hombres, mientras que un 55,9 % (55,1% en 2024), 109.990 en términos absolutos, ha pertenecido a mujeres; siendo ligeramente superiores en términos relativos el número de personas mujeres beneficiarias en el nivel contributivo (51,2 %), acentuándose más en el nivel asistencial la diferencia (un 60,8 % han sido mujeres), elevándose el porcentaje de mujeres en el programa Renta Activa de Inserción al 80,9 %, con 165 beneficiarias en términos absolutos.



A resaltar el incremento de la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo, que ha aumentado, a último día de año, en 1,2 puntos y 4,5 puntos porcentuales en el promedio anual. Continúa la tendencia ascendente observada en ejercicios anteriores, lo que permite reducir considerablemente el número de personas desempleadas que no reciben dichas prestaciones.

Cuadro 10.20

PERSONAS BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR SEXO. C.V., 2025

Datos a mes de diciembre

	Personas beneficiarias de prestaciones			
	Prestación Contributiva	Nivel asistencial subsidiario	Renta Activa Inserción	Total personas beneficiarias
Mujeres				
Alicante	19.754	22.274	62	42.090
Castellón	6.462	7.984	16	14.462
Valencia	25.256	28.095	87	53.438
C. Valenciana	51.472	58.353	165	109.990
Hombres				
Alicante	18.911	15.468	13	34.392
Castellón	5.933	4.345	5	10.283
Valencia	24.227	17.827	21	42.075
C. Valenciana	49.071	37.640	39	86.750

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Estadísticas de prestaciones por desempleo. Elaboración propia.

Del análisis del cuadro anterior, queda constatado un **mayor número de mujeres beneficiarias de prestaciones por desempleo**, superando a los varones en 2.401 en las prestaciones contributivas, y siendo mucho más acentuado en las prestaciones asistenciales, con 20.713 más, y en 126 en la renta activa de inserción.

En los Cuadros 10.19 y 10.20 no figuran las personas beneficiarias del extinto Programa de Activación de Empleo. El último dato de estas personas beneficiarias en nuestra Comunitat data de diciembre de 2019, con dos mujeres en Alicante y un hombre en Valencia. Y es más que probable que en 2026 desaparezca o queden ya pocas personas beneficiarias el programa renta activa de inserción.

La relación de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo y paro registrado se conoce como **tasa de cobertura** del periodo analizado. Este dato se obtiene dividiendo el número de estas personas beneficiarias por la cifra de paro registrada determinada por el SEPE.

El cálculo del promedio anual del número de personas paradas reflejaba variaciones a la baja, con respecto a años anteriores, en las tasas de cobertura en cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana hasta el ejercicio 2017, en el que empezaron a incrementarse las tasas de cobertura, siendo significativo el incremento experimentado en 2020, motivado por la interrupción de la actividad como consecuencia de la pandemia covid-19. El año 2021 presentó un promedio de tasa de cobertura de 20,1 puntos inferior a la de 2020, debido al significativo descenso de las personas beneficiarias de nivel contributivo, que se había reducido un 45,4 %.

El año 2022 reflejó la segunda cifra más baja en el promedio de personas paradas y la tercera cifra más alta en el promedio de tasa de cobertura, con los datos excepcionales de 2020. El año 2023 continuó con la tendencia del año anterior, que también se ha visto reflejada en 2024 y 2025, habiendo recogido la cifra más baja en el promedio de personas paradas del último decenio y la segunda más alta en tasa de cobertura, tan solo superada por 2020.

El promedio anual de **personas beneficiarias** para el año 2025 ha sido de 209.145 personas (90.436 son hombres y 118.709 mujeres), mientras que el **promedio de paro** en los 12 meses del mismo se ha situado en 299.470 personas (116.084 hombres y 183.386 mujeres). Ello nos da una **tasa de cobertura** del 69,84 %, tasa superior a la del año 2024, que fue del 65,39 %, tal y como puede apreciarse en el Cuadro 10.21. Para el ejercicio 2024, el promedio de parados en los 12 meses fue de 317.851 personas (124.949 varones y 192.912 mujeres).

En términos relativos, el número de personas beneficiarias del nivel contributivo ha aumentado un 2,2 % con relación al dato del año 2024 (en términos absolutos 2.162), incrementándose igualmente las personas beneficiarias del nivel asistencial en un 8,5 % y que, en términos absolutos, ha supuesto 7.983 personas beneficiarias más. En el año 2024 las personas beneficiarias del nivel contributivo se subieron un 7,3 % mientras que el nivel asistencial se vio aumentado un 2,4 %.

El Cuadro 10.21 analiza la **evolución de las personas beneficiarias de prestaciones por desempleo** para el último decenio en nuestra Comunitat. Puede observarse que, hasta el año 2018, se viene produciendo un descenso en el promedio de personas beneficiarias, incrementándose para los años 2019 y, de manera muy significativa, para 2020, como consecuencia de la demanda de prestaciones provocada por la crisis de la covid-19, volviéndose a reducir en 2021 y 2022 para aumentar nuevamente en los últimos tres ejercicios.

Por otra parte, si se analiza la tasa de cobertura, esta se vino incrementando hasta el ejercicio 2020, donde se contó con el porcentaje más elevado. Y, en concreto, es en el mes de mayo de ese ejercicio cuando se registró la cifra más elevada de cobertura (117,87 %), superando el número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo (519.201) al de personas paradas (440.517). En 2021, se produce un descenso de 20 puntos porcentuales en la tasa de cobertura, quedando levemente por encima del 51 %, incrementándose en algo más de tres puntos porcentuales en 2022, en 5,6 puntos porcentuales en 2023, en 5,1 puntos en 2024 y **en 4,5 puntos porcentuales para 2025, siendo este dato el segundo mejor registro porcentual de los últimos diez años objeto de estudio.**

La tasa de cobertura en **España** para el año 2025 ha sido del **73,08 %**, situándose la **Comunitat Valenciana (69,84 %)** 3,2 puntos por debajo de la media nacional. Este dato se obtiene de la relación entre promedio de personas paradas, que ha sido de 2.473.064 (un 5,9 % menos que en 2024), y del promedio de personas beneficiarias por desempleo y que se ha situado en 2025 en 1.807.401 (un 1,2 % más que en 2024).

Cuadro 10.21

**PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA COMUNITAT VALENCIANA
PROMEDIO ANUAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS, 2016-2025**

	Promedio parados/as ⁽¹⁾	Total personas beneficiarias	Nivel Contributivo	Nivel asistencial subsidiario	Renta Activa Inserción	Programa Activación Empleo	Tasa de cobertura % bruta ⁽²⁾
2016							
Alicante	174.306	79.813	28.708	36.949	12.797	1.359	45,79
Castellón	47.604	24.194	9.289	11.439	3.181	285	50,82
Valencia	222.246	108.620	43.059	48.140	15.864	1.557	48,87
C.V.	444.156	212.627	81.056	96.528	31.842	3.201	47,87
2017							
Alicante	159.714	75.036	28.489	33.482	11.138	1.927	46,98
Castellón	42.428	21.611	8.695	9.897	2.634	385	50,94
Valencia	200.557	99.119	40.280	42.512	14.096	2.231	49,42
C.V.	402.699	195.766	77.464	85.891	27.868	4.543	48,61
2018							
Alicante	151.111	73.651	30.793	31.955	9.043	1.860	48,74
Castellón	39.296	20.722	9.172	9.135	2.008	407	52,73
Valencia	185.567	94.849	42.092	39.137	11.492	2.128	51,11
C.V.	375.974	189.222	82.057	80.227	22.543	4.395	50,33
2019							
Alicante	146.869	77.534	33.743	36.054	7.730	7	52,79
Castellón	38.658	22.044	10.171	10.252	1.620	2	57,02
Valencia	177.509	97.668	44.688	43.418	9.554	7	55,02
C.V.	363.036	197.246	88.602	89.724	18.904	16	54,33
2020							
Alicante	174.838	122.879	73.468	42.111	7.300	0	70,28
Castellón	44.218	31.711	18.450	11.843	1.418	0	71,72
Valencia	205.102	148.339	90.991	49.211	8.136	1	72,32
C.V.	424.158	302.929	182.909	103.165	16.854	1	71,42
2021							
Alicante	176.839	86.973	38.284	40.518	8.171	-	49,18
Castellón	42.560	23.523	10.800	11.115	1.609	-	55,27
Valencia	207.074	108.604	50.861	48.713	9.029	-	52,45
C.V.	426.473	219.100	99.945	100.346	18.809	-	51,37
2022							
Alicante	144.506	73.741	30.879	36.385	6.477	-	51,03
Castellón	36.232	21.673	10.227	10.235	1.211	-	59,82
Valencia	171.035	96.956	45.431	44.561	6.964	-	56,69
C.V.	351.773	192.370	86.537	91.181	14.652	-	54,69
2023							
Alicante	135.074	76.078	33.821	36.258	5.999	-	56,32
Castellón	35.607	23.528	11.535	10.838	1.155	-	66,08
Valencia	161.061	100.363	48.507	45.223	6.633	-	62,31
C.V.	331.742	199.969	93.863	92.319	13.787	-	60,28
2024							
Alicante	128.282	77.247	35.405	36.517	5.325	-	60,22
Castellón	34.963	25.654	12.562	11.888	1.204	-	73,37
Valencia	154.616	104.938	52.774	46.121	6.044	-	67,87
C.V.	317.861	207.839	100.741	94.526	12.573	-	65,39
2025							
Alicante	121.030	77.552	36.881	39.096	1.574	-	64,08
Castellón	32.514	26.115	12.572	13.200	344	-	80,32
Valencia	145.926	105.479	53.450	50.213	1.816	-	72,28
C.V.	299.470	209.146	102.903	102.509	3.734	-	69,84

(1) Paro registrado con criterios SISPE. Promedio parados/as.

(2) Porcentaje de personas beneficiarias de prestaciones sobre total paro registrado.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Estadísticas. Resúmenes estadísticas mensuales. Elaboración propia.

Las cifras correspondientes a las prestaciones por desempleo ofrecen distintos porcentajes en cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat. Según puede desprenderse de los datos que figuran en el Cuadro 10.21, viene siendo una constante que la tasa de cobertura en la provincia de **Alicante** se sitúe por debajo de la media de la Comunitat Valenciana y en 2025 ha sido inferior en 5,8 puntos porcentuales. Para la provincia de **Castellón**, la tasa de cobertura en 2025 se ha situado 10,5 puntos por encima de la media de la Comunitat, siendo siempre la más elevada de la Comunitat, mientras que, en la provincia de **Valencia**, la tasa de cobertura ha sido la que más se aproxima a la media, superándola en 2,4 puntos porcentuales en este último ejercicio.

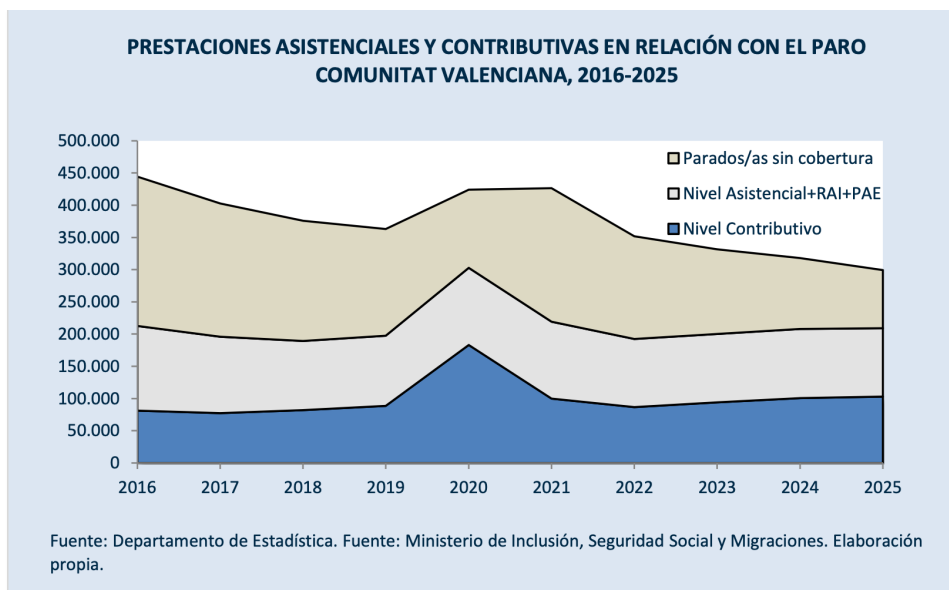
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Vuelve a constatarse para 2025 un progresivo descenso en los datos promedio de personas en situación de desempleo que motiva las mejores cifras de la última década. Para continuar con esta tendencia, es imprescindible afianzar todas las políticas activas de empleo previstas en la Estrategia Española de Activación para el Empleo y en los Planes Anuales de Política de Empleo Estatal y de la Comunitat Valenciana a través de Labora, con el fin de ir reduciendo la brecha con las tasas medias de paro de la Unión Europea.

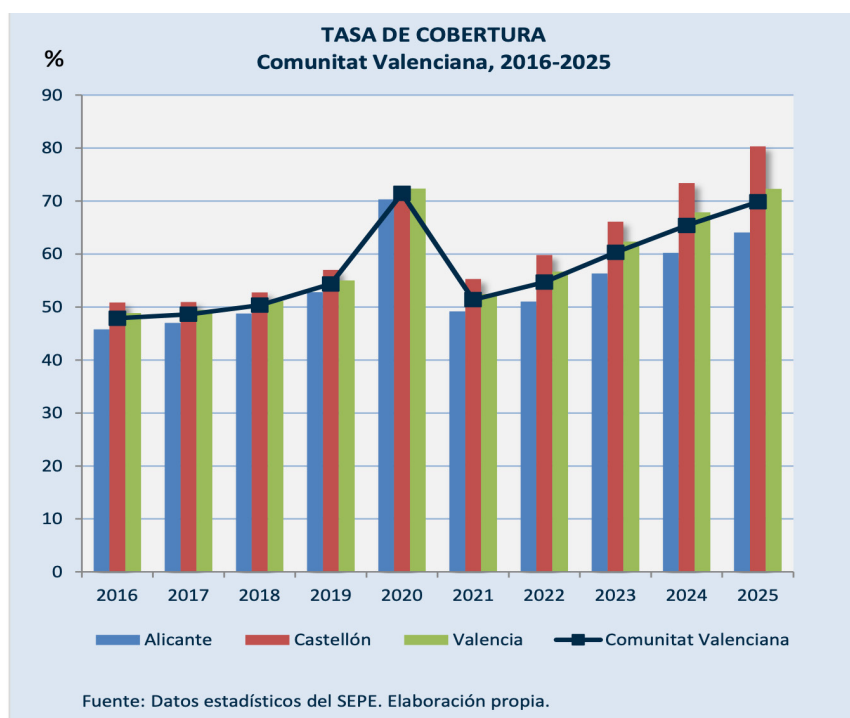
El Gráfico 10.1 muestra la evolución de las prestaciones asistenciales y contributivas en relación con el paro, durante el último decenio. Las cifras absolutas que sirven para la confección del mismo provienen del Cuadro 10.21.

Gráfico 10.1



El Gráfico 10.2 muestra la evolución de la tasa de cobertura en cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana para los últimos diez ejercicios, siendo la provincia de Castellón la que ofrece las mayores tasas y la de Alicante las más bajas, quedando estas siempre por debajo de la media de la Comunitat Valenciana (Cuadro 10.21).

Gráfico 10.2



Por su parte, el Cuadro 10.22 contempla el total de personas beneficiarias de subsidio por desempleo (nivel asistencial), **atendiendo al tipo de subsidio**. El colectivo más significativo han sido las personas mayores de 52 años (61.835), que han representdo el 64,4 % del total (frente al 70,5 % de 2024). Le han seguido aquellas personas que han agotado la prestación contributiva (17.503), con el 18,2 %, dos décimas de punto por encima del porcentaje registrado en 2024, y aquellas personas cuyo periodo cotizado ha resultado insuficiente para acceder a la prestación (10.620), el 11,1 % frente al 9,5 % registrado en 2024.

Cuadro 10.22

PERSONAS BENEFICIARIAS DE SUBSIDIO POR DESEMPLEO POR PROVINCIAS Y TIPO DE SUBSIDIO

Datos a mes de diciembre de 2025

	Agotamiento prestación contributiva	Mayor de 52 años	Periodo cotizado insuficiente para acceder prestación	Emigrantes retornados	Liberados/as de prisión	Personas trabajadoras declaradas plenamente capaces o inválidas parciales	Personas fijas discontinuas	Subsidio extraordinar. por desempleo (SED)	Subsidio Víctimas Violencia Género (VVGs)	Complemento de apoyo al empleo (CAE)	TOTAL
Alicante	6.976	24.831	3.949	115	69	12	0	0	731	1.059	37.742
Castellón	2.165	7.863	1.494	26	19	1	0	0	290	471	12.329
Valencia	8.362	29.141	5.177	117	115	19	0	1	1.108	1.882	45.922
C. Valenciana	17.503	61.835	10.620	258	203	32	0	1	2.129	3.412	95.993

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Estadísticas de prestaciones por desempleo. Resumen de datos. Elaboración propia.

En el Cuadro 10.23 figuran desagregadas las **personas beneficiarias de la renta activa de inserción** en la Comunitat Valenciana por colectivo y por provincias. Tal y como viene recogido en el Cuadro 10.19, el número total de personas beneficiarias de la RAI ha sido de 204 frente a las 13.408 de 2024, siendo el colectivo más representativo el formado por las personas mayores de 45 años, 105 en términos absolutos, (51,5 % de representatividad, casi 20 puntos porcentuales menos que el año anterior), seguido de las mujeres víctimas de violencia de género (76), con el 37,3 % de representatividad, frente al 21 % del ejercicio 2024 para este grupo.

Cuadro 10.23

PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN POR PROVINCIAS Y COLECTIVO
Datos a mes de diciembre de 2025

	Personas mayores de 45 años			Personas discapacitadas			Personas emigrantes			Víctimas de violencia de género			Víctimas violencia doméstica (%)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alicante	12	32	44	1	1	2	0	0	0	0	29	29	0	0	0
Castellón	3	7	10	2	1	3	0	1	1	0	7	7	0	0	0
Valencia	15	36	51	6	10	16	0	0	0	0	40	40	0	1	1
C. Valenciana	30	75	105	9	12	21	0	1	1	0	76	76	0	1	1

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Estadísticas de prestaciones por desempleo. Resumen de datos. Elab. propia.

El Cuadro 10.24 recoge, para los dos últimos ejercicios, las personas beneficiarias de prestaciones por desempleo en la **Comunitat Valenciana** y en **España**, así como la cuantía media de la prestación contributiva por persona beneficiaria, **siendo esta en nuestra Comunitat un 1,9 % inferior, en 2025**, a la contemplada para España. En el año 2024 esta cuantía era inferior en un 3,1 %.

Asimismo, puede apreciarse en este cuadro el importe de los gastos por prestaciones, tanto en el conjunto del territorio español como en nuestra Comunitat, representando estos el 10,8 % del total en 2025 frente al 11,6 % en el año 2024.

La distribución del **gasto de prestaciones por desempleo** en la Comunitat Valenciana en 2025, refleja que dos terceras partes (67,2 %) ha correspondido a gastos por prestaciones contributivas, un 32,8 % a subsidios o prestaciones asistenciales y el 0,03 % restante a gastos del programa renta activa de inserción. Estos porcentajes varían con respecto a los recogidos en 2024, en que más de dos terceras partes (69,6 %) correspondían a gastos por prestaciones contributivas, un 28,3 % a asistenciales y el 2,2 % restante a gastos de prestaciones del programa renta activa de inserción.

Cuadro 10.24

**PERSONAS BENEFICIARIAS Y GASTOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO
A MES DE DICIEMBRE 2024-2025**

Personas beneficiarias de prestaciones						
	Prestación Contributiva	Nivel asistencial subsidiario	Renta Activa Inserción	Renta Agraria	Subsidios Eventuales Agrarios	Total personas beneficiarias
2024						
Alicante	37.498	36.867	4.472	0	-	78.837
Castellón	12.991	11.662	987	0	-	25.640
Valencia	55.841	44.931	4.980	0	-	105.752
C. Valenciana	106.330	93.460	10.439	0	-	210.229
Total España	915.704	741.835	73.861	67.470	75.097	1.873.967
2025						
Alicante	38.665	37.742	75	0	-	76.482
Castellón	12.395	12.329	21	0	-	24.745
Valencia	49.483	45.922	108	0	-	95.513
C. Valenciana	100.543	95.993	204	0	-	196.740
Total España	898.204	754.611	1.746	60.873	67.771	1.783.205

Gastos de prestaciones (miles €)						
	Prestación Contributiva	Nivel asistencial subsidiario	Renta Activa Inserción	Subsidios Eventuales Agrarios	Total Gastos	Cuantía media prestación contributiva percibida por pers. beneficiaria (euros/mes)
2024						
Alicante	57.079	27.298	2.257	-	86.634	970,7
Castellón	20.072	8.535	518	-	29.125	1.001,4
Valencia	90.733	32.387	2.503	-	125.623	995,9
C. Valenciana	167.884	68.220	5.278	-	241.382	987,7
Total España	1.445.564	560.091	36.900	41.219	2.083.774	1.019,4
2025						
Alicante	57.701	29.677	25	-	87.403	1.002,2
Castellón	19.442	9.620	8	-	29.070	1.024,5
Valencia	75.561	35.218	36	-	110.815	1.031,7
C. Valenciana	152.704	74.515	69	-	227.288	1.019,5
Total España	1.454.910	613.540	636	38.260	2.107.346	1.039,3

Notas: Gastos contabilizados en el mes de enero y devengados en el mes de diciembre.

Los gastos incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social.

Los gastos de subsidio por desempleo incluyen los de renta agraria.

Las cuantías medias de prestación contributiva percibidas por persona beneficiaria no incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social y corresponden a la cuantía bruta reconocida por mes (30 días).

La cuantía media de las prestaciones asistenciales (subsidios, renta agraria y RAI) es del 80% del IPREM = 480,00€ (16,00x 30 días).

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Estadísticas. Estadísticas de prestaciones por desempleo y resumen estadística mensual. Elaboración propia.

Por último, en el Cuadro 10.25 puede apreciarse la distribución de los gastos de prestaciones en miles de euros en España y las distintas comunidades autónomas para el mes de diciembre de 2025. La Comunitat Valenciana ha representado el 10,79 % del total de gastos, habiéndose reducido 8 décimas de punto respecto a 2024 en que representó el 11,58 % del total de gasto.

Cuadro 10.25

GASTOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. DICIEMBRE 2025

Datos provisionales. Miles de euros.

	Prestación Contributiva	Subsidio	Renta Activa de Inserción	Subsidios Eventuales Agrarios	Total Gastos	Cuantía media prestación contributiva percibida por persona beneficiaria (euros/mes)
Andalucía	256.303	164.517	193	33.359	454.372	1.010,4
Aragón	36.041	13.356	17	-	49.414	1.036,5
Principado de Asturias	25.580	12.226	15	-	37.821	997,5
Illes Balears	109.384	17.776	7	-	127.167	1.186,9
Canarias	60.650	34.151	51	-	94.852	1.003,8
Cantabria	16.524	6.891	10	-	23.425	1.001,6
Castilla-La Mancha	56.313	32.726	37	-	89.076	1.004,3
Castilla y León	57.514	25.901	26	-	83.441	996,5
Cataluña	255.973	72.513	47	-	328.533	1.075,5
Comunitat Valenciana	152.704	74.515	69	-	227.288	1.019,5
Extremadura	28.471	25.731	39	4.901	59.142	938,8
Galicia	64.438	31.488	32	-	95.958	1.000,2
Com. de Madrid	195.454	53.931	42	-	249.427	1.064,4
Región de Murcia	51.315	21.231	24	-	72.570	1.002,7
Com. Foral de Navarra	20.957	5.775	4	-	26.736	1.083,7
País Vasco	55.156	15.623	14	-	70.793	1.054,2
La Rioja	9.081	3.047	7	-	12.135	1.043,7
Ceuta	1.533	1.212	2	-	2.747	1.044,4
Melilla	1.520	930	1	-	2.451	978,6
Total España	1.454.911	613.540	637	38.260	2.107.348	1.039,3

Notas: Gastos contabilizados en el mes de enero y devengados en el mes de diciembre.

Los gastos incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social.

Los gastos de subsidio por desempleo incluyen los de renta agraria.

Las cuantías medias de prestación contributiva percibidas por persona beneficiaria no incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social y corresponden a la cuantía bruta reconocida por mes (30 días).

La cuantía media de las prestaciones asistenciales (subsidios, renta agraria y RAI) es del 80% del IPREM = 480,00€ (16,00x 30 días).

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Estadísticas. Resumen estadística mensual. Elaboración propia.

1 FIN DE LA POBREZA



El CES CV valora positivamente que la cuantía media de la prestación contributiva por persona beneficiaria en nuestra Comunitat haya crecido por encima de la media española en el periodo 2024-2025 (31,8 €/mes frente a 19,9 €/mes). La Comunitat Valenciana ocupa el octavo lugar en la clasificación por comunidades autónomas, si bien la cuantía se encuentra 20 € por debajo de la media de España.

Por su parte, el Gráfico 10.3 muestra la distribución de los gastos de prestaciones por desempleo en la **Comunitat Valenciana**, a mes de diciembre de 2025, en el que más de dos terceras partes han correspondido a gastos para hacer frente a las prestaciones contributivas, en concreto el 67,18 %, y casi un 33 % a gastos por prestaciones asistenciales o subsidios.

Gráfico 10.3

